



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Cursillo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



DECLARACIÓN JURADA

Panamá, tres (3) de junio de 2019

En mi Despacho notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Cursillo Notarial del mismo nombre a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí **JONRA ELIEZER GANTES SANCHEZ**, Notario Público Quinto del Cursillo de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- quinientos nueve- novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente **MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDA**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, empresaria, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- noventa y uno- noventa y seis (8-5196), con domicilio en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación de la Sociedad **HACIENDA EL UNION, S.A.**, sociedad debidamente inscrita a Folio No. 253548, persona a quien conozco y me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** conforme al contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Texto Único del Código Penal, (cuenta oficial número veintidós mil ochocientos diecinueve (26.519), de ventidós (26) de abril de dos mil diez (2010) testifica el delito de Falsedad Simulada, la declaración que más adelante se expone. —

El Notario ha advertido previa expresamente al compareciente, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de la República de Panamá, de manifestar, expresar, declarar espontáneamente lo que a bien tengan, pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. El Notario igualmente entera a la parte declarante, que una vez firmada y autorizada la presente declaración, cualquier modificación de su contenido requiere una nueva declaración en las mismas condiciones de formalidad que esta ha revestido.

El Suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que el Señora **MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDA**, se le tomó el juramento de rigor, previa lectura del contenido del artículo No. 385 (Segundo Texto Único) del Código Penal que significa el Delito de Falso Testimonio, prometiéndole este decir la verdad y exponiendo a continuación su declaración, en los siguientes términos:

PRIMERO Yo, **MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDA**, de generales antes decantadas, en representación de la **HACIENDA EL UNION, S.A.**, cuya sociedad realitara siempre y mantenida de tierra sobre las Máximas Letras No. (3) y No. 14, correspondientes a la Fuerza No. 794, con Código de Liberación 8817, ubicado en el Corregimiento de Puente Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia De Panamá, cuyos dueños verdaderos y legales datos están inscritos en la Sección de la Propiedad del Registro Público de Panamá, secundo y confieso bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que la siempre